



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Vitarte, 15 AGO 2017

OFICIO MULTIPLE N° 322 - 2017 - UGEL06/J. AGEBRE / E.AGEBRE

Señor (a):
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EBR DE LA UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO: ASISTENCIA DE PROMOTORES DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PROMOTORES CULTURALES, DOCENTES RESPONSABLES DE NÚCLEO Y TÉCNICOS DEPORTIVOS.

REF. : Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED.
 RSG. N° 2079 - 2014 MINEDU, que aprueba la "Norma para la Contratación de Promotores TOE."
 RSG. N° 016 - 2017 MINEDU, que aprueba la "Norma para la contratación administrativa de servicios de personal de los programas presupuestales 090, 091 y 106 - 2017."
 Memorando N° 0770, 0771, 0774, 0767 - 2017-UGEL /J.AGEBRE.

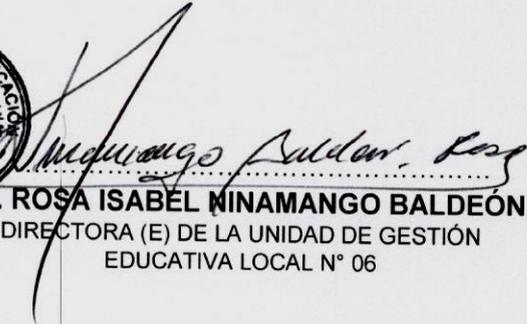
De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, y a la vez comunicarle que a partir de la fecha, la asistencia de los Promotores de Tutoría y Orientación Educativa, Promotores Culturales, Docentes Responsables de Núcleo y Técnicos Deportivos se registrarán en la UGEL 06, lugar donde cumplirán su jornada laboral hasta nueva disposición. Es preciso indicar que la medida es temporal.

Asimismo, deberá reportar la asistencia del Promotor Cultural, Docente Responsable de Núcleo, Técnico Deportivo, Promotor TOE y personal CAS de JEC asignados a su Institución, desde el 01 de Agosto hasta la fecha por mesa de partes y vía virtual a los correos electrónicos gioso7733@yahoo.com, Lic_gustavo64@hotmail.com, jerv_71@hotmail.com y patbardalesa@gmail.com, a la brevedad posible bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


LIC. ROSA ISABEL MINAMANGO BALDEÓN
 DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

